

CONTRATO DE VIAJE COMBINADO

En Barcelona, a de de 2011

REUNIDOS

De una parte, provisto de DNI, en adelante CLIENTE, que actúa en nombre propio y también en representación de:

todos ellos miembros del mismo grupo de viaje.

Y de la otra parte, la entidad mercantil Viajes Tiare, s.l. , con título-licencia (G.C.) número 1837 que gira comercialmente bajo la marca registrada www.safarisentanzania.com y www.gorongeti.com , en adelante AGENCIA, que actúa en nombre propio y en calidad de organizadora del viaje objeto de este contrato.

Se reconocen mutuamente plena capacidad para suscribir el presente CONTRATO DE VIAJE COMBINADO, de conformidad con lo que dispone el artículo 16 de la Reglamentación catalana de las Agencias de Viajes (Decreto 168/1994) y formalizan los siguientes pactos;

I. Duración del viaje

Fecha de inicio: Fecha de finalización:

II. Identificación del viaje

Este contrato tiene por objeto el viaje combinado llamado , descrito en la página web y detallado, por lo que respecta a su contenido en la ficha técnica.

Respecto del seguro contratado, el cliente recibe en este acto un extracto de las garantías, los límites y las exclusiones del seguro firmado con la compañía aseguradora

III. Precio del viaje

..... por persona, impuestos incluidos. Este precio queda totalmente abonado en este acto, y la firma de la AGENCIA sirve como carta de pago.

IV. Solicitud especial del cliente

V. Condiciones económicas especiales de contratación

Los billetes aéreos están sujetos a las Condiciones Especiales de cada compañía aérea. Consultar en cada caso. En la mayoría de los casos son tarifas no reembolsables al 100% una vez emitidos los billetes. La emisión y pago de los billetes se hará de acuerdo a estas condiciones y en el plazo que proponga cada compañía aérea, independientemente de las Condiciones Generales de Contratación de Viajes Tiare, s.l.

VI. Incumplimiento contractual in situ

El CLIENTE queda obligado a comunicar a la AGENCIA, por escrito o por cualquier otro medio que garantice la constancia, y lo antes posible, cualquier irregularidad o incumplimiento en la ejecución del contrato que haya comprobado in situ.

VII. Especialidad del viaje alternativo.

El CLIENTE es informado en este acto de las peculiares características del viaje alternativo que adquiere, especialmente de las circunstancias climatológicas del país de destino, de las limitaciones de los profesionales locales y de la falta de equiparación de la infraestructura viaria, aérea y hotelera de lugar con el estándar convencional de los países occidentales.

El itinerario definitivo detallado en la ficha técnica tiene carácter orientativo y el cliente acepta expresamente las modificaciones que se puedan producir in situ por circunstancias climatológicas, por imposiciones imprevistas de los proveedores de la zona o por razones de la limitada infraestructura local. Cualquier otra alteración de la ruta habrá de ser aprobada por la unanimidad del grupo y consentida expresamente por la AGENCIA.

XIII. Declaración personal.

El CLIENTE manifiesta que ni él ni el resto de las personas que forman el grupo en nombre del cual suscribe este contrato padece ninguna enfermedad crónica ni minusvalía psíquica o física que impida el seguimiento normal del desarrollo del viaje.

IX. Regulación de la relación contractual

La relación contractual entre la agencia organizadora y el cliente se rige por las cláusulas del contrato de viaje combinado, por la ficha técnica del viaje que detalla su contenido definitivo y por las presentes condiciones generales, todas redactadas de conformidad con lo que dispone la Reglamentación catalana de las agencias de viajes (Decreto 168/1994, de 30 de mayo) y por la Ley estatal de condiciones generales de contratación (Ley 7/1998, de 13 de abril).

Las partes contratantes se someten expresamente a la jurisdicción de los Tribunales de Barcelona para resolver las discrepancias o reclamaciones que susciten la interpretación o la ejecución del contrato de viaje combinado y de estas condiciones generales, y renuncian al foro propio en caso que sea diferente.

Es responsabilidad del cliente leer estas Condiciones Generales de la Contratación, que podrá descargarse en nuestra página web: <http://www.gorongeti.com/condiciones-generales/>

ANEXO I. FICHA TÉCNICA

1.-CONTENIDO DEFINITIVO DEL VIAJE.

Transporte aéreo: origen, destino, compañía aérea, vuelo, billete, horario.

Según Ficha Técnica entregada al cliente

B. Otros transportes incluidos: medio, origen, destino, transportista, características, billete o documento acreditativo, horario.

Según Ficha Técnica entregada al cliente

C. Alojamiento: tipo de establecimiento, categoría según la clasificación local o las características propias, régimen de alojamiento, hora máxima de llegada para garantizar la reserva.

Según Ficha Técnica entregada al cliente

D. Otros servicios incluidos: visitas y excursiones, asistencia a actos, seguros.

Según Ficha Técnica entregada al cliente

E. Itinerario.

ANEXO II. CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

1. Regulación jurídica aplicable

La relación contractual entre la agencia organizadora y el cliente se rige por las cláusulas del contrato de viaje combinado, por la ficha técnica del viaje que detalla su contenido definitivo y por las presentes condiciones generales, todas redactadas de conformidad con lo que dispone la Reglamentación catalana de las agencias de viajes (Decreto 168/1994, de 30 de mayo) y por la Ley estatal de condiciones generales de contratación (Ley 7/1998, de 13 de abril).

Las partes contratantes se someten expresamente a la jurisdicción de los Tribunales de Barcelona para resolver las discrepancias o reclamaciones que susciten la interpretación o la ejecución del contrato de viaje combinado y de estas condiciones generales, y renuncian al foro propio en caso que sea diferente.

Es responsabilidad del cliente leer estas Condiciones Generales de la Contratación, que podrá descargarse en nuestra página web: <http://www.gorongeti.com/condiciones-generales/>

2. Inscripción al viaje

El acto de inscripción al viaje y la consideración de reserva exige que el cliente haya satisfecho un depósito del 40 % del importe total presupuestado, excepto que las condiciones económicas de los proveedores impongan el pago avanzado de otro importe. El resto del importe del presupuesto se deberá ingresar con un mínimo de 20 días antes del inicio del viaje a no ser que algún proveedor solicite un pago para garantizar las plazas. Si la reserva se hiciese 21 días antes del inicio del viaje se deberá ingresar la totalidad del importe del viaje.

3. Formalización de las reservas

En el momento en que se realiza el ingreso del 40% de la totalidad del importe del presupuesto se considera que la reserva es en firme y se iniciará el bloqueo y reserva de los servicios solicitados según el presupuesto aprobado. En caso de no estar disponible alguno de los servicios presupuestados o no disponer de las tarifas cotizadas se ofrecerán las alternativas más parecidas.

La firma del contrato de viaje combinado es obligatoria según la normativa turística vigente y sin dicha firma no se entregará la documentación del viaje.

4. Formas de pago

Mediante transferencia bancaria

A nuestra cuenta de Catalunya Caixa: 2013 0025 98 0200904624 a nombre de Viajes Tiare, s.l. costes a cargo del ordenante.

Se deberá indicar vuestro nombre y primer apellido + destino al que se viaja.

Será necesario enviar a max@gorongeti.com una copia del comprobante de la transferencia, en caso contrario no se considerará efectiva hasta que el importe se vea reflejado en nuestra cuenta.

Mediante un ingreso en efectivo

Se podrán hacer los pagos en efectivo, bien directamente en nuestra agencia o directamente en alguna sucursal de Catalunya Caixa.

Mediante tarjeta de crédito

Si el cliente escoge esta modalidad de pago quedarán invalidados todos los descuentos y promociones que puedan acogerse a la venta del programa. Viajes Tiare, s.l. se reserva el derecho a rechazar el pago mediante esta modalidad.

No se aceptarán en ningún caso American Express y Diners Club.

El cobro mediante tarjeta de crédito se realizará en nuestra oficina a través de un TPV. Se requerirá la firma del titular de la tarjeta en el mismo momento del pago.

También será posible hacer el pago mediante la tarjeta de crédito sin presencia física siempre y cuando se rellenen todos los datos de un formulario de "Aceptación de cobro por tarjeta de crédito" que nos tendrán que devolver firmado por email a max@gorongeti.com

5. Modificación del viaje por parte del organizador

Cuando el organizador se vea obligado a modificar de manera significativa los elementos esenciales del viaje, lo habrá de notificar por escrito al cliente lo antes posible para que este pueda optar entre rescindir la reserva o el contrato, con derecho al reembolso íntegro de las cantidades pagadas, o bien aceptar las consecuencias de la modificación del viaje inicial.

En el caso de que el cliente no comunique por escrito su decisión en los tres días hábiles siguientes a la notificación, se entenderá que opta por la rescisión de la reserva o del contrato.

Se consideran causas suficientes para la modificación del viaje los casos de fuerza mayor (circunstancia ajena, anormal e imprevisible) y cuando no concurra el número de personas exigidas para la realización del viaje.

6. Cambios y modificaciones de servicios ya confirmados

Billetes aéreos

Los cambios estarán sujetos a las Condiciones de cada compañía aérea si es que estuviesen permitidos. Consultar en cada caso. El coste de estos cambios será el que proponga la compañía aérea + un coste de gestión de Viajes Tiare, s.l. de 50 €.

Servicios de tierra

Los cambios estarán sujetos a las Condiciones de cada proveedor de servicio si es que estuviesen permitidos. Consultar en cada caso. El coste de estos cambios será el que proponga el proveedor del servicio + un coste de gestión de Viajes Tiare, s.l. de 50 €.

7. Desistimiento por parte del cliente

Si el cliente desiste del viaje, después de la formalización, al menos, del depósito exigido para considerar firme la reserva, habrá de indemnizar a la agencia de viaje con el abono de los gastos de gestión (ocasionados a la agencia vendedora), los gastos de anulación justificados (ocasionados a la agencia organizadora y a los proveedores turísticos) y una penalización consistente en el 15% del importe total del viaje si la anulación se produce entre los 15 y los 11 días naturales anteriores a la fecha de inicio del viaje, en el 25% si se produce entre los 10 y 3 días naturales, en el 50% si se desiste en las 48 horas anteriores y en el 100% si no se presenta a la hora prevista para la salida. Estas cantidades serán descontadas de los depósitos entregados.

Independientemente de la antelación respecto a la fecha de salida del viaje, el cliente tendrá que abonar los gastos de anulación, si los hubiese (billetes no reembolsables en la mayoría de las ocasiones, servicios en países donde se tengan que realizar pagos por anticipado), y los gastos de gestión. Si los servicios contratados están sujetos a condiciones especiales de cancelación, serán comunicados al cliente en el momento de formalizar la reserva.

8. Precio del viaje

El precio del viaje expresado en el presupuesto incluye el impuesto sobre el valor añadido cuando es aplicable y se entiende vigente durante la temporada que se indique.

El precio de los programas publicados puede variar en función de la disponibilidad de plazas y tarifas en el momento de hacer las reservas. Las plazas están sujetas a disponibilidad. Los programas publicados no tienen ningún servicio reservado ni bloqueado a no ser que se indique lo contrario. Cualquier modificación solicitada por el cliente puede significar una variación de los precios en función de la disponibilidad de plazas existentes.

El precio puede ser revisado hasta 20 días naturales antes de la fecha de la salida en el caso que haya variaciones en el coste de los transportes (incluido el precio del carburante), en las tasas o impuestos referentes a determinados servicios (como los de aterrizaje, embarque o desembarque en puertos y aeropuertos) y en los tipos de cambio aplicados al viaje.

Cuando la repercusión de los precios supere el 15% del importe total establecido, el cliente podrá desistir del viaje con derecho al reembolso de sus pagos a excepción de los gastos de gestión y anulación.

9. Paga y señal ó depósito

El ingreso de la paga y señal ó depósito supone la aceptación del programa propuesto así como su precio, los suplementos y las Condiciones Generales de Contratación.

El importe requerido como paga y señal ó depósito será del 40% de la totalidad del presupuesto (tasas incluidas).

El resto del importe del presupuesto se deberá ingresar con un mínimo de 20 días antes del inicio del viaje a no ser que algún proveedor solicite un pago para garantizar las plazas. Si la reserva se hiciese 21 días antes del inicio del viaje se deberá ingresar la totalidad del importe del viaje.

10. Emisión y pago de billetes

Los billetes aéreos están sujetos a las Condiciones Especiales de cada compañía aérea. Consultar en cada caso. La emisión y pago de los billetes se hará de acuerdo a estas condiciones y en el plazo que proponga cada compañía aérea, independientemente de las Condiciones Generales de Contratación de Viajes Tiare, s.l. indicadas en el punto anterior.

La emisión de los billetes debe realizarse con el nombre y apellidos completos del pasajero, tal como constan en el pasaporte. Para evitar confusiones, recomendamos enviarnos a max@gorongeti.com una copia clara y legible del pasaporte de cada viajero, en caso contrario será responsabilidad del cliente si hubiesen consecuencias negativas derivadas por este tema.

11. Establecimientos de alojamiento

El contenido y la calidad de los servicios prestados por establecimientos de alojamiento turístico están determinados por la categoría turística local especificada en el contrato o en la ficha técnica. En el supuesto de que esta clasificación no exista, la descripción y las características propias del establecimiento quedarán expresadas en el contrato.

12. Entrega de la documentación

La documentación se entregará una vez realizado el pago del 100% del importe del viaje.

La documentación de viaje se podrá entregar directamente en nuestra agencia de viajes o se podrá enviar mediante un transportista. En este caso los portes serán a cargo del solicitante o se podrán imputar al importe final del viaje.

Es obligación del cliente revisar esta documentación previo inicio del viaje. En caso contrario Viajes Tiare, s.l. podrá declinar toda responsabilidad derivada de esta circunstancia.

13. Documentación

El cliente tiene la obligación de llevar consigo siempre el documento nacional de identidad y también, en caso de que se exija, el pasaporte en los ejemplares originales y vigentes.

La agencia tiene el deber de informar sobre los documentos especiales (como visados, certificaciones médicas de vacunación o sanidad, etc.) que exige el lugar de destino del viaje para la entrada en el país, y el cliente asume expresamente tanto su tramitación (excepto en caso de otro acuerdo con la agencia) como las consecuencias derivadas de no llevarlos o del hecho de que no sean válidos o vigentes.

Los clientes extranjeros se han de asegurar que cumplen las exigencias en materia de visados a fin de entrar, salir y circular sin problemas por el país de destino, y asumen las consecuencias de su incumplimiento.

Los menores de 18 años han de llevar un documento que les autorice a hacer el viaje, firmado por los dos padres, por el padre que tenga la guarda y custodia (en casos de matrimonios separados o divorciados) o por el tutor.

14. Cesión de la reserva

La agencia prohíbe expresamente la cesión de la reserva a cualquier otra persona distinta al titular.

15. Responsabilidad

La agencia organizadora ha de responder de las consecuencias que se deriven de la inejecución o de la ejecución deficiente del contrato en proporción a su intervención en la gestión del viaje combinado.

No obstante ello, quedará eximida de esta responsabilidad cuando haya sido por una causa de fuerza mayor (circunstancia ajena, anormal e imprevisible), por un hecho que ni la agencia organizadora ni los proveedores hayan podido evitar o cuando la causa sea imputable al cliente o a un tercero.

Viajes Tiare, s.l. no se hace responsable de los costes derivados de causas ajenas a nuestro control como retrasos de aviones, trenes, barcos, cancelaciones, cambios de horarios y otras circunstancias como carreteras cortadas, accidentes, evacuaciones médicas, manifestaciones, huelgas, guerras, atentados y desastres naturales.

El cliente queda obligado a comunicar a la agencia organizadora, tan pronto como sea posible y por escrito, cualquier incumplimiento en la ejecución del contrato que haya comprobado in situ.

En los viajes de grupo, se podrá admitir la modificación del contrato inicial siempre que la alteración del itinerario o la sustitución de servicios que estén justificadas por circunstancias climatológicas, por imposiciones imprevistas de los proveedores en la zona o por razones de la limitada infraestructura local. Cualquier otra alteración de la ruta ha de ser aprobada por el grupo y consentida expresamente por la agencia.

16. Deber de información por parte del cliente

El cliente acepta informarse y por lo tanto el cliente exime a Viajes Tiare, s.l. de cualquier responsabilidad por las consecuencias negativas que pueden derivarse de las siguientes circunstancias;

Situación política y social

Recomendamos consultar la web del Ministerio de Asuntos Exteriores donde informa de la situación política y social de cada destino del mundo. www.mae.es (sección Información a Viajeros).

Meteorología

Recomendamos consultar la siguiente web de información meteorológica mundial www.e-tiempo.com

Sanidad

Recomendamos tener una cita con el médico para que le asesore sobre las vacunas obligatorias y recomendables para viajar a según que destinos.

Viajes Tiare, s.l. no tiene capacidad facultativa médica para prescribir vacunas.

Puede consultar en este link el Centro de Vacunación Internacional más cercano a su provincia:

<http://www.msc.es/profesionales/saludPublica/sanidadExterior/salud/centrosvacu.htm#BARCELONA>

Pérdida de equipajes

Recomendamos consultar la web de Fomento con información relativa a los "Derechos del pasajero en materia de equipaje": www.fomento.es

Recomendamos consultar la web de AENA con información relativa a "Equipajes - Incidencias con equipajes": www.aena.es

Es responsabilidad de las compañías aéreas el retraso o pérdida del equipaje facturado en sus vuelos. Así mismo es responsabilidad de las mismas el hacer llegar el equipaje extraviado allá donde se encuentre el viajero.

17. Seguro de viajes

Viajes Tiare, s.l. incluye en todos sus viajes combinados un seguro de asistencia en viajes. Pueden consultar el "Extracto de Coberturas" y las "Condiciones Generales" en este link:

http://www.taeds.com/seguro.asp?FA_codi=2&modalidad=186&look=

En caso de querer contratar uno diferente puede consultar otras pólizas en este link:

<http://www.taeds.com/prodsturismo.asp>

Consultar precios según póliza

Recomendamos la contratación opcional (no incluida en el precio del viaje) de una póliza con coberturas de cancelación.

En este link podrá consultar las diferentes pólizas con coberturas de cancelación:

http://www.taeds.com/listado.asp?FA_codi=4

Consultar precios según póliza

Recordamos que estas pólizas solo cubren causas de fuerza mayor justificables. Consultar Extracto de Coberturas y Condiciones Generales de cada póliza.

Así mismo recordamos que estas pólizas con coberturas de cancelación se deben contratar simultáneamente a la confirmación de los servicios para que tenga una cobertura total de sus garantías.

La prestación de la cobertura de anulación no viene condicionada por el día de confirmación de la reserva, sin embargo existe un plazo de carencia en la cobertura de 72 horas entre el momento de la emisión del seguro y la ocurrencia del hecho generador de la anulación en caso de que el seguro se emita con posterioridad a la confirmación de la reserva.

Viajes Tiare, s.l. es ajeno a las resoluciones que la compañía aseguradora determine sobre las incidencias declaradas por parte del viajero y no tiene responsabilidad por tales respuestas. La tramitación de la reclamación ante la compañía aseguradora corresponderá exclusivamente al cliente, así pues Viajes Gorongeti, s.l. quedará totalmente al margen de este proceso.

18. Tratamiento de datos de caracter personal

Los datos personales de las personas físicas que, en nombre propio o en representación de entidades jurídicas, contraten con esta agencia se incorporaran y trataran en un fichero automatizado propiedad de Viajes Tiare, s.l. que cumple las medidas de seguridad necesarias para garantizar la total seguridad de los datos. En cumplimiento de la normativa, el titular de los datos puede ejercitar los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición que reconoce la Ley Orgánica de protección de datos poniéndose en contacto con: Viajes Tiare, s.l. calle Consell de Cent 388, C.P. 08009 de Barcelona. La agencia queda facultada para utilizar los datos durante la vigencia del contrato y para la información de sus servicios futuros.

19. Vigencia

Estas cláusulas de condiciones generales han sido redactadas con fecha 27 Febrero 2011 y tienen una vigencia indefinida. En prueba de conformidad firman este conjunto de cláusulas de condiciones generales.

En prueba de conformidad El CLIENTE acepta y firma las cuatro páginas de este contrato